ADENDA Nº 01

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2021 "ADQUISICIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS" - ID Nº 392530.

Asunción, 24 de mayo de 2021

Se emite la presente adenda, la cual modifica el Pliego de Bases y Condiciones, del llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2021 "ADQUISICIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS" - ID Nº 392530".**

Modificación Nº 1

Los plazos de fecha y hora de presentación y apertura de ofertas fueron modificados en el SICP.

Modificación Nº 2

CONDICIONES GENERALES DE PRESTACIÓN.

- **COBERTURA:**

DNETRO DE LOS PRIMEROS 3 MESES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, SE HARÁ UNA INSPECCIÓN MÉDICA A TODOS LOS FUNCIONARIOS DEL IPA ADHERIDOS AL SEGURO, A FIN DE DETERMINAR LAS CONDICIONES DE SALUD Y LOS POSIBLES PROBLEMAS DE BASE QUE PUEDAN DETECTARSE Y ASI ADJUNTAR AL LEGAJO DE CADA UNO, EN EL SANATORIO QUE ESTIPULE EL PRESTADOR DEL SERVICIO.

Dicho chequeo consistirá en lo siguiente:

- **Análisis de sangre de rutina.**
- **Electrocardiograma.**
- **Examen de vista y oído.**

Dicha constancia de inspección médica será expedida por un médico clínico del prestador, el cual servirá como documento a ser archivado el legajo personal del funcionario.

Modificación Nº 3

- **TERAPIA INTENSIVA:** (adultos y niños)

Tiempo de internación 10 días (diez) días. Honorarios profesionales, equipos, cuidado de enfermería y todos los medios auxiliares de diagnóstico, incluidos servicios laboratoriales (según anexos)

Cobertura de medicamentos, oxígeno, y descartables hasta Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones), por evento.

Los precios de los medicamentos y materiales descartables cubiertos y/o facturados no podrán ser superiores que en las farmacias de plaza o comercio del ramo, según precio de venta al público fijado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Modificación Nº 4

- **TERAPIA INTERMEDIA:**

Cobertura hasta el alta del paciente. Se entenderá que la cobertura es por persona.

Honorarios profesionales, equipos, cuidado de enfermería y todos los medios auxiliares de diagnóstico, incluidos servicios laboratoriales (según anexos).

Cobertura de medicamentos, oxígeno, y descartables hasta Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones), por evento.

Los precios de los medicamentos y materiales descartables cubiertos y/o facturados no podrán ser superiores que en las farmacias de plaza o comercio del ramo, según precio de venta al público fijado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Escaneado con CamScanner

Modificación Nº 5

- **INCUBADORA Y LUMINOTERAPIA:**

Hasta 10 días. Se entenderá que la cobertura es por persona.

Honorarios profesionales, equipos, cuidado de enfermería y todos los medios auxiliares de diagnóstico, incluidos servicios laboratoriales (según anexos).

Cobertura de medicamentos, oxígeno, y descartables hasta Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones), por evento.

Los precios de los medicamentos y materiales descartables cubiertos y/o facturados no podrán ser superiores que en las farmacias de plaza o comercio del ramo, según precio de venta al público fijado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Modificación Nº 6

- **SERVICIOS DE URGENCIA:**

La cobertura incluye: honorarios del médico de guardia, derechos de sala de procedimiento/quirófano, estudios diagnósticos derivados de la consulta.

En casos de accidentes colectivos o quemaduras graves, la atención e internación será hasta el alta del paciente.

Se considerará accidente colectivo, cuando resultaren más de 5 (cinco) beneficiarios accidentados en un solo acontecimiento.

Servicio de ambulancias para traslado de pacientes al sanatorio, 24 horas. Estos servicios serán realizados en toda la zona de la capital y su zona de influencia.

Cobertura de medicamentos, incluidos los antibióticos (1ra dosis), oxígeno, y descartables hasta Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones), por evento, en los servicios dispuestos y habilitados por la contratista.

En Internaciones y Servicios de Guardia:

Cobertura de medicamentos y materiales médicos y quirúrgicos descartables, oxigeno terapia, utilizados, hasta la suma de Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones), por evento, sea por internaciones clínicas, quirúrgicas, partos y cesáreas, así como también en procedimientos ambulatorios para el beneficiario titular, su grupo familiar y adherentes o sus dependientes directos. Incluye oxigeno terapia, y cualquier principio activo utilizable en problemas de salud sin excepción, e inmunoterapia), en las internaciones ya sean clínicas, quirúrgicas, parto y/o cesárea (madre y por cada hijo/s recién nacidos); Urgencias; casos de intervenciones quirúrgicas que no requieran internación, para el beneficiario titular y sus dependientes. Para los casos de Alta Complejidad (Cardiocirugía, Vascular periférico y Neurocirugía) la cobertura de medicamentos y materiales descartables se regirá por lo establecido en el presente anexo B.-Los precios de los medicamentos y materiales descartables cubiertos y/o facturados no podrán ser superiores que en las farmacias de plaza o comercio del ramo, según precio de venta al público fijado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Examen médico preventivo anual, que incluya examen clínico, análisis derutina, rayos x de tórax, ECG y para mujeres estudio de PAP, tendrá una cobertura total sin costo para el BENEFICIARIO. Procedimientos endoscópicos, con endoscopios rígidos (videolaparoscópicos, uroscopicos, etc.) y flexibles (fibroscopicos) con fines diagnósticos o de tratamiento, incluyendo honorarios médicos y de anestesista, contraste y extracción de cuerpos extraños. Deben estar cubiertas las especialidades de **cirugía**, gastroenterología, urología, neumología, ginecología, otorrinolaringología, traumatología, laparoscopía y artroscopia, en por lo menos tres lugares, a libre elección del paciente y/o médico tratante. Inyecciones, nebulizaciones, oxigeno, servicio de enfermería, toma de presión arterial, aplicación de ultrasonidos, masajes, infrarrojo, medicamentos y otros necesarios que pueda necesitar el asegurado en este servicio, tanto para casos de accidente como para cualquier requerimiento de atención en este Servicio, tendrá una cobertura total sin costo e inmediata para el BENEFICIARIO.

Las cirugías menores ambulatorias realizadas en consultorios deberán tener cobertura total tanto en medicamentos como en materiales descartables.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Escaneado con CamScanner

Modificación Nº 7

➢ **OTROS SERVICIOS CUBIERTOS INTEGRALMENTE:**

Uso de todos los equipos necesarios - cobertura total, considerándose lo siguiente:
Rayos X
Ecógrafo
Colchones de aire - agua
Carpa de Oxígeno
Cuna Térmica
Tomógrafo
Electrocardiógrafo
Eco cardiógrafo
Bomba de contrapulsación intraaórtica
Saturador de Oxígeno
Equipo de Video endoscopia
Equipo de Video laparoscopia
Equipo de artroscopia
Microscopio
Monitor - Monitoreo Fetal
Bomba de infusión
Gastos de traslados de equipos y recargos por fuera de hora
Litotriptor
Incubadora de transporte
Equipo de gasto cardiaco
Equipo Ultrasición (SER)
Equipo de Hemodinamia
Catéter doble J.

Modificación Nº 8

➢ **MEDICINA DE ALTA COMPLEJIDAD**

El criterio a ser empleado en este ítem es el de lograr una cobertura del 30% (para la determinación de porcentajes se tendrá en cuenta los valores de mercado) en concepto de honorarios profesionales, derechos operatorios. Prótesis de cualquier tipo, así como marcapasos que deberá utilizar el paciente, quedaran a cargo del asegurado. La cobertura de medicamentos, oxígeno y descartables utilizados hasta Gs. 5.000.000.- (guaraníes cinco millones), por evento. La cobertura emitida por la prestadora será hasta un tope de 2 eventos por Grupo Familiar por año de contrato. Los exámenes laboratoriales y radiológicos estarán cubiertos.

- Internación en la Unidad de Terapia Intensiva después de los 10 días.
- Quemaduras que superen el 30% de la superficie corporal.
- Cirugía cardiovascular, congénita o adquirida.
- Cirugía Neurológica S.N.C. - Central y Periférica, incluyendo las de columna.
- Angioplastia transluminal coronaria.
- Colocación de marcapasos.
- Litotripsia extracorpórea.
- Radioterapia y Cobaltoterapia.
- Láser terapia, desprendimiento de retina, campimetria computarizada, facoemulsificación Gasto cardiaco.
- Equipo de contrapulsación intraaórtica.
- Tomografías computarizadas, cuando superen el número establecido.
- Medicina nuclear (exámenes de tiroides y riñón) ventriculograma isotópico.
- Litotripsia ultrasónica.
- Cirugía oftalmológica especializada y cataratas con implante de lente intraocular, cirugías con eximer laser
- Otras cirugías con laser
- Cirugía de Cráneo General.
- Cirugía Vascular Periférica, incluye:
- Cirugía arterial
- Aneurismas de la aorta torácica

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

- Aneurismas de la carótida, subclavia, axilar o poplítea
- Revascularización de troncos a partir de la aorta
- Aneurismas de otros tipos y falsos aneurismas (Tto. Quirúrgicos)
- Ligadura de carótida o ramas interna o externa
- Puentes transcervicales
- Endarterectomía carótida, cualquier técnica
- Revascularización arterial del miembro superior
- Revascularización (Bypass) de miembros inferiores:
- Angioplastia con balón, intraluminal percutaneo
- Endartectomía aorto iliaca
- Puente aortofemoral uni o bifemoral
- Puente femoro femoral
- Profundoplastia
- Puente femoro poplíeteo protésico con toma de injerto venoso /Puente femodis
- Puente aorto iliaco unilateral
- Puen axilo-femoral uni o bifemoraltal
- Revascularización visceral:
- Hipogástrica
- Renal unilateral
- Tronco celiaco
- Mesentérica superior
- Aneurismas de las arterias viscerales (esplénica, hepática o renal)
- Cirugía venosa,
- Trombectomía venosa.
- Hipertensión portal: derivación portocava, mentocava, esplenorenal.
- Interrupción de vena inferior con clips o ligadura.
- Cirugía de los Linfáticos:
- Linfoedema, resección parcial o total.
- Anastomosis linfovenosas.
- Linfangioplastia.
- Acceso hemodiálisis
- Colocación de shunt permanente o temporal
- Cirugía de Fístulas arteriovenosas adquiridas traumáticas:
- Fístula aorto-cava
- Fístula arterio-venosa intratorácica grandes vasos
- Fístula arterio-venosa cervico-cefálica extracraneana
- Fístula arterio-venosa de los miembros
- Fístula reno-cava
- Fistula ilo-iliaca

Las demás condiciones no modificadas en la presente adenda permanecen vigentes e invariables.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. JHIMMY URQUHART PEDROZO
DIRECTOR DE CONTRATACIONES
IPA

Escaneado con CamScanner